



## **SERIE TRABAJOS EN ARTES GRÁFICAS**



**TRABAJADOR (A) DE ARTES GRAFICAS 3**

**TRABAJADOR (A) DE ARTES GRAFICAS 5**

**JEFE DE ARTES GRAFICAS 1**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Resolución DG-015-2022, estas clases se mantienen transitoriamente, hasta tanto, las personas servidoras que ocupan puestos clasificados como tales, cesen sus funciones o bien puedan ser ubicados en otra clase de puesto, por lo cual no deben utilizar estas clases para nuevos puestos o bien para los existentes que no ostentan estas clasificaciones.



## TRABAJADOR (A) DE ARTES GRAFICAS 3 (G. de E.)

**Código de Clase:  
0201032**

### PROPÓSITO DE LA CLASE

Asignar, coordinar, supervisar y ejecutar labores de alguna dificultad, o ejecutar labores auxiliares en procesos de gran dificultad, o bien, ejecutar labores en procesos difíciles en la actividad Artes Gráficas.

### RESULTADOS ESPERADOS

1. Preparación, calibración y operación de máquinas encuadernadoras, coleccionadoras, dobladoras, polígrafos, cajas, entre otras de similar naturaleza.
2. Ejecución de labores auxiliares en procesos de impresión tipográfica, encuadernación en fino y otros procesos de similar naturaleza.
3. Transporte de moldes y materiales utilizados para impresión, así como de trabajos terminados a las demás áreas del proceso.
4. Confección de moldes para impresión tipográfica, troqueles y sellos.
5. Participación en el proceso de empastado de libros y documentos varios, para formarlos, reforzarlos y resguardarlos de manera correcta.
6. Asignación, coordinación, supervisión y ejecución de labores propias de los procesos de guillotina y linotipo.
7. Ayuda en limpieza y mantenimiento de máquinas y lugares de trabajo y otros resultados acordes con el propósito de la clase.

### RESPONSABILIDAD

| Impacto en la Gestión  | Relaciones de Trabajo  | Activos, Equipo e Insumos  |
|--|--|--|
| <p>Es responsable por realizar el trabajo asignado de forma oportuna y eficiente.</p> <p>Los errores cometidos pueden causar pérdidas materiales y de tiempo, así como atrasos en el proceso productivo.</p> | <p>En el ejercicio de sus funciones, le corresponde relacionarse con superiores, personas de la dependencia e institución a la que pertenece; por lo que requiere atenderlas por distintos medios y formas, con suma discreción y cuidado.</p> | <p>Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y materiales, con que realiza sus labores.</p> |



**TRABAJADOR (A) DE ARTES GRAFICAS 3  
(G. de E.)**

**Código de Clase:  
0201032**

**CONTEXTO FUNCIONAL**

**Independencia Funcional**

Trabaja siguiendo instrucciones precisas y normas establecidas en cuanto a métodos, sistemas de trabajo y seguridad e higiene ocupacional.

**Supervisión Ejercida**

Le corresponde ejercer supervisión sobre personal de menor nivel.

**CONDICIONES DEL TRABAJO**

**Medio Ambiente**

Le corresponde trabajar dentro de talleres, donde se expone a ruido excesivo producido por máquinas, herramientas y materiales de manipulación delicada.

**Exigencias Físicas**

Debe realizar esfuerzos físicos de forma continua, asimismo se puede exponer a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo.

**COMPETENCIAS**

| <b>Competencias Transversales</b>                   | <b>Dominio de la Competencia requerido para la Clase</b> | <b>Competencias del Grupo Ocupacional</b> | <b>Dominio de la Competencia requerido para la Clase</b> |
|---|--|---|--|
| 1. Compromiso con el Servicio Público               | BÁSICO   | 1. Calidad y Productividad                | AVANZADO   |
| 2. Integridad en el desempeño de la función pública | BÁSICO   | 2. Dominio y Aplicación Práctica          | INTERMEDIO   |
|   |  | 3. Trabajo Colaborativo                   | BÁSICO   |

**REQUISITOS**

Clase transitoria según artículo 4º de la Resolución DG-015-2022. Se mantiene solo para efectos salariales, hasta tanto existan puestos con esta clasificación. No deben utilizar estas clases para nuevos puestos o bien para los existentes que no ostentan esta clasificación.



## TRABAJADOR (A) DE ARTES GRAFICAS 5 (G. de E.)

**Código de Clase:  
0202034**

### PROPÓSITO DE LA CLASE

Coordinar y supervisar labores de artes gráficas de gran dificultad o bien ejecutar labores en procesos de dicho campo del más alto grado de dificultad.

### RESULTADOS ESPERADOS

1. Asignación y revisión de procesos de levantado de texto, encuadernación en fino y tipografía.
2. Ejecución de procesos de levantado de texto, escaneado, fotomecánica, impresión litográfica y demás de similar naturaleza.
3. Preparación de maquinaria a utilizar en el proceso de fotomecánica, así como en las máquinas de impresión.
4. Montaje de negativos en mascarilla, quemado de planchas y exposición y revelación de pruebas de color y separaciones de color.
5. Diseño de bocetos, ilustraciones, dibujos animados y artes finales.
6. Formato y ajuste de documentos varios en la computadora, impresión; revisión y control de calidad de pruebas de las impresiones.
7. Obtención de otros resultados acordes con el propósito de la clase.

### RESPONSABILIDAD

#### Impacto en la Gestión

Es responsable por desarrollar el trabajo asignado de forma oportuna y eficiente.

Los errores cometidos pueden causar pérdidas materiales y de tiempo, así como atrasos en el proceso productivo.

#### Relaciones de Trabajo

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde relacionarse con superiores, personas de la dependencia e institución a la que pertenece; por lo que requiere atenderlas por distintos medios y formas, con suma discreción y cuidado.

#### Activos, Equipo e Insumos

Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y materiales, con que realiza sus labores.



**TRABAJADOR (A) DE ARTES GRAFICAS 5  
(G. de E.)**

**Código de Clase:  
0202034**

**CONTEXTO FUNCIONAL**

**Independencia Funcional**

Trabaja siguiendo instrucciones generales y normas establecidas en cuanto a métodos, sistemas de trabajo y seguridad e higiene ocupacional.

**Supervisión Ejercida**

Le corresponde ejercer supervisión sobre personal de menor nivel.

**CONDICIONES DEL TRABAJO**

**Medio Ambiente**

Le corresponde trabajar dentro de talleres, donde se expone a ruido excesivo producido por máquinas, herramientas y materiales de manipulación delicada.

**Exigencias Físicas**

Debe realizar esfuerzos físicos de forma continua, asimismo se puede exponer a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo.

**COMPETENCIAS**

**Competencias Transversales**

**Dominio de la Competencia requerido para la Clase**

**Competencias del Grupo Ocupacional**

**Dominio de la Competencia requerido para la Clase**

1. Compromiso con el Servicio Público

BÁSICO

1. Calidad y Productividad

AVANZADO

2. Integridad en el desempeño de la función pública

BÁSICO

2. Dominio y Aplicación Práctica

INTERMEDIO

3. Trabajo Colaborativo

BÁSICO

**REQUISITOS**

Clase transitoria según artículo 4º de la Resolución DG-015-2022. Se mantiene solo para efectos salariales, hasta tanto existan puestos con esta clasificación. No deben utilizar estas clases para nuevos puestos o bien para los existentes que no ostentan esta clasificación.



## JEFE DE ARTES GRAFICAS 1 (G. de E.)

**Código de Clase:  
0203027**

### PROPÓSITO DE LA CLASE

Colaborar en organizar, asignar, coordinar, supervisar, controlar y ejecutar labores en una unidad administrativa del más alto grado de dificultad o de una unidad administrativa donde se realizan todos los procesos de impresión.

### RESULTADOS ESPERADOS

1. Colaboración en la coordinación, asignación, supervisión y control de las labores que se realizan en la unidad a la que pertenece.
2. Orientación a personal de menor nivel en la ejecución de labores propias de la materia.
3. Verificación de calidad y acabado de trabajos terminados.
4. Atención y resolución de consultas de superiores, personas a cargo y personal relacionado con la actividad del cargo
5. Control de diversas actividades bajo su responsabilidad y preparación y presentación de reportes.
6. Sustitución de personal de mayor o menor nivel, cuando es requerido.
7. Ejecución de labores administrativas que surgen como consecuencia de su labor, así como otros resultados acordes con el propósito de la clase.

### RESPONSABILIDAD

| Impacto en la Gestión  | Relaciones de Trabajo  | Activos, Equipo e Insumos   |
|--|--|---|
| <p>Es responsable por desarrollar el trabajo asignado de forma oportuna y eficiente.</p> <p>Los errores cometidos pueden causar pérdidas materiales y de tiempo, así como atrasos de consideración en el proceso productivo.</p> | <p>En el ejercicio de sus funciones, le corresponde relacionarse con superiores, personas a cargo y de la institución a la que pertenece; por lo que requiere atenderlas por distintos medios y formas, con suma discreción y cuidado.</p> | <p>Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento de la maquinaria, herramientas, instrumentos y materiales a cargo.</p> |



**JEFE DE ARTES GRAFICAS 1  
(G. de E.)**

**Código de Clase:  
0203027**

**CONTEXTO FUNCIONAL**

**Independencia Funcional**

Trabaja con alguna independencia, siguiendo instrucciones generales y normas establecidas.

**Supervisión Ejercida**

Le corresponde ejercer supervisión sobre personal de menor nivel.

**CONDICIONES DEL TRABAJO**

**Medio Ambiente**

Le corresponde trabajar dentro de talleres, donde se expone a ruido excesivo producido por máquinas, herramientas y materiales de manipulación delicada.

**Exigencias Físicas**

Debe realizar esfuerzos físicos de forma continua, asimismo se puede exponer a mantener una misma postura por largo tiempo dentro de su jornada de trabajo.

**COMPETENCIAS**

| <b>Competencias Transversales</b>                   | <b>Dominio de la Competencia requerido para la Clase</b> | <b>Competencias del Grupo Ocupacional</b> | <b>Dominio de la Competencia requerido para la Clase</b> |
|---|--|---|--|
| 1. Compromiso con el Servicio Público               | BÁSICO   | 1. Calidad y Productividad                | DESTACADO  |
| 2. Integridad en el desempeño de la función pública | BÁSICO   | 2. Dominio y Aplicación Práctica          | AVANZADO   |
|   |  | 3. Trabajo Colaborativo                   | INTERMEDIO   |

**REQUISITOS**

Clase transitoria según artículo 4º de la Resolución DG-015-2022. Se mantiene solo para efectos salariales, hasta tanto existan puestos con esta clasificación. No deben utilizar estas clases para nuevos puestos o bien para los existentes que no ostentan esta clasificación.